

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5934 CIUDAD REAL

D.^a Esther Domínguez Gutiérrez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción 4 de Ciudad Real, con competencia en materia mercantil, por el presente, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 778/2008, seguido frente a la deudora AGUIRRE MANTENIMIENTO, S.L., por auto de fecha 26 de enero de 2017, se ha acordado la conclusión del concurso por haberse llevado a cabo las operaciones de liquidación de la masa activa.

2.- Se acuerda el cese definitivo del administrador concursal designado, D. JOSE MARÍA CORTÉS SÁNCHEZ.

3.- Se acuerda el cese de los efectos de la declaración del concurso sobre las facultades de administración y disposición del deudor.

Ciudad Real, 30 de enero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170006646-1